

La cuestión ambiental en disputa: el ambientalismo hegemónico y la corriente ambiental crítica. Lecturas desde y para América Latina*

The controversial issue of the environment: hegemonic environmentalism and the critical environmental movement. Readings from and for Latin America

A questão ambiental em disputa: o ambientalismo hegemônico e a corrente ambiental crítica. Leituras a partir da e para a América Latina

Paula D'Amico**

Ofelia Agoglia***

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet)-
Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

Cómo citar: D'Amico, P. y Agoglia, O. (2019). La cuestión ambiental en disputa: el ambientalismo hegemónico y la corriente ambiental crítica. Lecturas desde y para América Latina. *Rev. Colomb. Soc.*, 42(1), 98-117.

DOI: 10.15446/rev.v42n1.73247

Este trabajo se encuentra bajo la licencia Creative Commons Atributions 4.0.

Artículo de reflexión

Recibido: 2 de julio del 2018 Aprobado: 11 de octubre del 2018

* El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación "Sociología y ética ambiental. Análisis y profundización del pensamiento ambiental crítico como corriente teórica explicativa y respuesta alternativa a la crisis ambiental". El financiamiento proviene de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo. Agradecemos especialmente a los/as integrantes del equipo de investigación, quienes amablemente participaron de los debates y discusiones que aquí desarrollamos.

** Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Docente de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Universidad Juan A. Maza.

Correo electrónico: pdamico@mendoza-conicet.gob.ar - ORCID: 0000-0001-6601-688X

*** Doctora en Educación Ambiental de la Universidad de Girona. Coordinadora académica del Doctorado en Ciencia y Tecnología, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y docente investigadora de la Universidad Nacional de Cuyo.

Correo electrónico: oagoglia@uncu.edu.ar - ORCID: 0000-0001-9907-6301

Resumen

El presente artículo analiza la cuestión ambiental como un objeto y campo de disputas conformado por la confluencia de intereses y sentidos contradictorios, particularmente en torno a las causas que originan los problemas ecológicos. Se trata de un trabajo de reflexión analítica centrado en aspectos de orden teórico, por lo cual se utiliza una metodología cualitativa con énfasis en la revisión bibliográfica. Transcurrido más de medio siglo desde la emergencia de la problemática ambiental, los desafíos tendientes a minimizar el avance del deterioro ecológico se renuevan constantemente. Por lo tanto, la tesis principal del artículo es que las tensiones que surcan la cuestión ambiental forman parte de su conformación sociohistórica y sus expresiones contemporáneas. De esta manera, de un lado, se despliega un tipo de ambientalismo hegemónico, en el cual la crisis ecológica es reconocida y gestionada mediante un sólido entramado institucional (principalmente a través del sistema de Naciones Unidas) que propicia la instrumentalización de mecanismos económicos. Con ello, permanece en la penumbra que el deterioro de la naturaleza es causado por la lógica de mercado, que paradójicamente es el medio a través del cual buscan mitigarse los daños al entorno natural. Así, las iniciativas enverdecidas que surgen en el seno de la dominación capitalista no pueden más que continuar profundizando la crisis ambiental. Del otro lado, y de manera opuesta, la corriente ambiental crítica pone de manifiesto las contradicciones entre capital y naturaleza, y en consecuencia, evidencia las relaciones de poder y los componentes político-ideológicos implícitos en los vínculos entre sociedad y naturaleza. Para dicha perspectiva, los daños al entorno natural son parte del desenvolvimiento destructivo de la lógica del capital, que en su expansión subsume sus dos fuentes de riqueza: el trabajo y la naturaleza. En el interior de este amplio y diverso campo de pensamiento, destacamos la relevancia de la ecología política latinoamericana para comprender las especificidades, pero también las matrices comunes compartidas por las realidades socioambientales de la región. La construcción de un lugar de enunciación de lo latinoamericano conduce a visibilizar las experiencias de luchas contemporáneas —pero también históricas— contra la mercantilización de la vida.

Palabras clave: ambientalismo hegemónico, América Latina, corriente ambiental crítica, crisis ambiental, deterioro ambiental, ecología política latinoamericana.

Descriptores: América Latina, discursos científicos, gestión ambiental, medio ambiente, sociología del conocimiento.

Abstract

The article analyzes the issue of the environment as a controversial issue and field characterized by the convergence of contradictory interests and meanings, especially regarding the causes of ecological problems. As an exercise in analytical reflection focused on theoretical aspects, it employs a qualitative methodology that emphasizes bibliographic revision. Over fifty years after the emergence of environmental issues, the challenge of minimizing the progress of ecological degradation is still a pressing issue. In this sense, the main thesis of the article is that the tensions that characterize the environmental issue are part of its socio-historical formation and its contemporary expressions. We have a type of hegemonic environmentalism that acknowledges and manages the ecological crisis through a solid institutional network (mainly, the United Nations system), which fosters the instrumentalization of economic mechanisms. This conceals the fact that the degradation of nature, which is being mitigated using a market logic, is, paradoxically, the cause of damage to the natural environment. Thus, the green initiatives that arise in the heart of capitalist domination only end up aggravating the environmental crisis. On the contrary, the critical environmental movement shows the contradictions between capital and nature, and, consequently, reveals the power relations and the political-ideological components implicit in the links between society and nature. According to this perspective, damages to the natural environment are part of the destructive capacity of the logic of capitalism, which, in expanding, subsumes its two sources of wealth: labor and nature. In the midst of this broad and diverse field of thought, we highlight the relevance of Latin American political ecology for understanding the specificities but also the common matrixes shared by the region's socio-environmental realities. The construction of a locus of enunciation of the Latin American leads to the visibilization of contemporary —but also historical— experiences of struggle against the commodification of life.

Keywords: critical environmental movement, environmental crisis, environmental degradation, hegemonic environmentalism, Latin America, Latin American political ecology.

Resumo

Este artigo analisa a questão ambiental como um objeto e campo de disputas conformado pela confluência de interesses e sentidos contraditórios, em particular, sobre as causas que originam os problemas ecológicos. Trata-se de um trabalho de reflexão analítica focado em aspectos de ordem teórica, por essa razão se utiliza uma metodologia qualitativa com ênfase na revisão bibliográfica. Transcorrido mais de meio século desde a emergência da problemática ambiental, os desafios que tendem a minimizar o avanço do deterioro ecológico são renovados constantemente. Portanto, a tese principal deste artigo se refere a que as tensões que permeiam a questão ambiental fazem parte de sua conformação sócio-histórica e de suas expressões contemporâneas. Dessa maneira, de um lado, desenvolve-se um tipo de ambientalismo hegemônico, no qual a crise ecológica é reconhecida e gerida mediante uma sólida estrutura institucional (principalmente por meio do sistema de Nações Unidas) que propicia a instrumentação de mecanismos econômicos. Com isso, permanece na penumbra que a deterioração da natureza, que procura ser diminuída pela lógica do mercado, é paradoxalmente a causa que origina os danos ao ambiente natural. Assim, as iniciativas que surgem no seio da dominação capitalista não podem mais que continuar aprofundando a crise ambiental. Do outro lado, e de maneira oposta, a corrente ambiental crítica manifesta as contradições entre capital e natureza, e, em consequência, evidencia as relações de poder e os componentes político-ideológicos implícitos nos vínculos entre sociedade e natureza. Para essa perspectiva, os danos ao ambiente natural fazem parte do desenvolvimento destrutivo da lógica do capital, que, na sua expansão, subsomem suas duas fontes de riqueza: o trabalho e a natureza. No interior desse amplo e diverso campo de pensamento, destacamos a relevância da ecologia política latino-americana para compreender as especificidades, mas também as matrizes comuns compartilhadas pelas realidades socioambientais da região. A construção de um lugar de enunciação do latino-americano conduz a visibilizar as experiências de lutas contemporâneas — mas também históricas — contra a mercantilização da vida.

Palavras-chave: ambientalismo hegemônico, América Latina, corrente ambiental crítica, crise ambiental, deterioração ambiental, ecologia política latino-americana.

Los problemas del medio ambiente no son problemas del entorno, sino (en su génesis y en sus consecuencias) problemas sociales, problemas del ser humano, de su historia, de sus condiciones de vida, de su referencia al mundo y a la realidad, de su ordenamiento económico, cultural y político. [...] A finales del siglo XX hay que decir que la naturaleza es sociedad, que la sociedad es (también) naturaleza. Quien hoy sigue hablando de la naturaleza como no sociedad habla con las categorías de otro siglo, las cuales ya no captan nuestra realidad.

ULRICH BECK

La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad, 1998

Introducción

En el presente artículo analizamos la cuestión ambiental como un objeto y campo de disputas conformado por la confluencia de intereses y sentidos contradictorios, particularmente en torno a las causas que dan origen a los problemas ecológicos. Para ello, contrastamos el ambientalismo hegemónico y el pensamiento ambiental crítico, sin dejar de considerar —o de estar alertas a— los riesgos que acarrear los planteamientos dicotómicos o binarios. Entendemos que la exposición de opuestos que aquí hacemos puede resultar útil para marcar la heterogeneidad que surca la cuestión ambiental, a la vez que el indudable dominio ostentado por el ambientalismo hegemónico. En función de esto, organizamos el artículo en cuatro apartados. En el primer segmento realizamos una breve presentación, a modo de contexto y fundamentación, de nuestros recorridos en la investigación de la temática ambiental, a la vez que hacemos referencia a la metodología de trabajo utilizada en la elaboración del artículo. A continuación, en la segunda parte, hacemos un bosquejo en perspectiva sociohistórica del surgimiento o emergencia de la cuestión ambiental como un objeto socialmente significativo. Con ello nos referimos a que la problemática ambiental ha ido ganando envergadura y centralidad, específicamente desde mediados de la década de 1960, en las discusiones y debates de una multiplicidad de actores sociales, desde las comunidades científicas y las instituciones gubernamentales, hasta los pueblos y comunidades involucrados esas problemáticas. En tercer término, avanzamos sobre el ambientalismo hegemónico, referenciado de modo especial y directo el entramado institucional de Naciones Unidas, a la vez que establecemos algunas de sus definiciones básicas. Aquí nos interesa particularmente resaltar que esta vertiente del ambientalismo deja en la penumbra u oscurece las causas más profundas de los problemas ambientales y, por ello, solo se ocupa de su gestión sistémica. Luego, en un cuarto apartado, exponemos los ejes centrales del pensamiento ambiental crítico, lo que nos sirve de antesala para detenernos en las contribuciones de la ecología política latinoamericana, recuperando principalmente la mirada de uno de sus más notables referentes, Héctor Alimonda. En este caso, y en oposición al ambientalismo hegemónico, el argumento central señala que los problemas

ambientales se originan y se explican a causa del desenvolvimiento mismo de la producción capitalista; con lo cual su “solución” solo sería posible en la medida en que las relaciones de producción se transformen y desechen su carácter mercantil. Finalmente, en las reflexiones de cierre, recuperamos sintéticamente las ideas centrales desarrolladas en el cuerpo del trabajo y realizamos un breve comentario sobre la relevancia de los aportes de las ciencias sociales a la temática ambiental.

Breve presentación contextual y definición metodológica

El presente artículo es fruto del trabajo realizado como docentes e integrantes del equipo de investigación¹ y de la cátedra de Sociología Ambiental, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina). A su vez, también constituyen insumos relevantes algunos resultados parciales de nuestras tesis doctorales abocadas respectivamente, por un lado, al análisis de la crisis ambiental desde la perspectiva de la teoría crítica y, por el otro, a los vínculos entre extractivismo y conservación de la naturaleza y los conflictos que surgen cuando dichas lógicas se cruzan en el territorio (D’Amico, 2017; Agoglia, 2011).

Como se mencionó, nuestro objetivo es establecer que la cuestión ambiental se conforma por una multiplicidad de intereses en pugna, para lo cual contrastamos el ambientalismo hegemónico y la corriente ambiental crítica. Se trata de un trabajo de reflexión analítica centrado particularmente en aspectos de orden teórico, en función de lo cual utilizamos una metodología de tipo cualitativo con énfasis en la revisión de bibliografía, no exhaustiva, pero sí suficiente para nuestro análisis. Cabe señalar al respecto que, al interior de la profusa cantidad de antecedentes de la literatura general sobre ambiente y sociedad, seleccionamos un grupo de autores del pensamiento ambiental crítico, aunque especialmente latinoamericanos y del marxismo ecológico. Ello se trasluce a lo largo del trabajo puesto que nos permite hilvanar las argumentaciones y fundamentar nuestra posición respecto a los temas que abordamos. Es importante aclarar que este artículo se propone identificar y establecer algunas coordenadas teóricas generales para el estudio de la cuestión ambiental, y no profundizar en cada una de los tópicos que repasamos. Aun cuando realizamos referencias empíricas, nuestro interés central es primordialmente teórico.

Tal como veremos a continuación, pasados cincuenta años desde la emergencia de la cuestión ambiental, los problemas ecológicos lejos de solucionarse o incluso de minimizarse, se profundizan, complejizan y expanden. Esta situación cuestiona e interpela los intereses disciplinarios del conocimiento científico, especialmente los de las ciencias sociales y de la sociología en particular, lo que demanda la emergencia de corpus

1. Actualmente estamos desarrollando el proyecto de investigación denominado “Sociología y ética ambiental. Análisis y profundización del pensamiento ambiental crítico como corriente teórica explicativa y respuesta alternativa a la crisis ambiental”.

teóricos capaces de explicar los procesos sociales que intervienen en la crisis ambiental, así como de identificar las alternativas que se dirijan en dirección contraria a la intensificación del deterioro de la naturaleza. En este marco, las contribuciones del pensamiento ambiental crítico se consideran fundamentales al momento de abordar las causas profundas de la problemática ambiental, así como las concepciones ideológicas, las estructuras de poder y los dispositivos de reproducción que subyacen al contexto de su desarrollo, agudización e imposibilidad de resolución (Agoglia, 2011).

La emergencia sociohistórica de la cuestión ambiental

En la cotidianidad, en múltiples zonas del planeta registramos fenómenos naturales que deterioran, o en el peor de los casos destruyen por completo, ecosistemas y la vida de grandes cantidades de personas, incluso forzándolas a veces a desplazarse masivamente. Huracanes, inundaciones, contaminación de suelos y recursos hídricos, terremotos e incendios masivos son algunas de las expresiones de una crisis ambiental *global* de magnitudes crecientes. Lo que actualmente percibimos como un fenómeno de alcance planetario fue ganando este carácter, o configurándose como tal, con el transcurrir de los años, a medida que se sucedían catástrofes de graves consecuencias ambientales. Por ejemplo, durante la década de 1980, atestiguamos la fuga de gases tóxicos en una fábrica de pesticidas en Bhopal (India), el accidente en la central nuclear V. I. Lenin en Chernóbil (Ucrania) y el derrame petrolero de Exxon Valdez en la costa de Alaska (Estados Unidos). Estos y otros casos similares permanecen en la conciencia colectiva como evidencias de la crisis ambiental, pero sobre todo de su extensión planetaria. Sin embargo, entre las décadas de 1960 y 1970, cuando los temas ambientales comenzaron a ganar visibilidad pública y espacio en las agendas políticas internacionales, es decir, cuando comenzó a configurarse como una problemática socialmente significativa que concitó el interés de diversos actores sociales, predominaba la idea de que los impactos ambientales eran temporal y geográficamente acotados (Gudynas, 2004). Además, por esos años, la atención estuvo puesta en los efectos contaminantes de la industria y la agricultura; y en la conservación de espacios naturales “únicos” y especies salvajes². En síntesis, se afirmaba que el deterioro ambiental no se extendería más allá de los límites físicos

2. En relación a la contaminación en la industria y la agricultura, podemos nombrar el conocido estudio de Rachel Carson, *Primavera silenciosa* (1962), en el que advertía sobre los efectos perjudiciales del uso masivo de insecticidas y pesticidas. La conservación en áreas naturales protegidas y especies salvajes encuentra dos hitos relevantes en la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (creada en 1948), organismo internacional conformado por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil; y el denominado *Libro Rojo de especies amenazadas* (1963), inventario mundial del estado de conservación de animales, vegetales y hongos. Ambas iniciativas continúan funcionando actualmente y constituyen referencias obligadas en dichos temas.

de determinadas zonas geográficas o, en otras palabras, que quedaría confinado a pequeñas escalas. Sin embargo, esta percepción de reducidos y controlados efectos ambientales se transformó rápidamente. Durante la década de 1990, sin lugar a dudas, la problemática ambiental asumió un carácter planetario del que ya no se desprenderá más. Ejemplo de ello son los debates sobre el ensanchamiento de la capa de ozono y los impactos de gases de efecto invernadero que sobrevinieron durante ese periodo. En la actualidad, la crisis climática se instala como uno de los principales problemas ambientales del primer cuarto del siglo XXI (Seoane, 2017).

El brevísimo punteo histórico que acabamos de realizar nos permite afirmar que los temas que concitan interés y demás aspectos de la “cuestión ambiental” han variado desde su emergencia, desde mediados de la década de 1960 hasta la actualidad. Ponemos de relieve, entonces, que como cualquier objeto socialmente significativo presenta transformaciones, modificaciones y dinanismos, lo que sugiere una disputa en torno a los sentidos, los significados y las prácticas entre una diversidad de actores sociales en el interior de un determinado campo temático, en este caso, el ambiental. En este punto es importante explicitar que para fortalecer nuestro análisis sumamos la caracterización que realiza Seoane (2017) al respecto. Este autor define la cuestión ambiental como expresión histórica concreta del proceso permanente de escisión-relación entre sociedad y naturaleza que es característico del capitalismo colonial patriarcal; también como la brecha surgida entre las promesas de bienestar y paz asociadas a la sociedad de posguerra y sus narrativas de desarrollo y modernización; y la realidad efectiva de deterioro, degradación, amenaza y tecnomercantilización de las condiciones de existencia. En una dirección similar Leff (2006) también afirma que es en dicho periodo que la naturaleza se convierte en referente político, como objeto de disputa y apropiación. En función de este último aspecto de la definición, a continuación, pasaremos a esbozar a grandes rasgos las condiciones sociohistóricas de emergencia de la cuestión ambiental.

Como ya señalamos, existe un amplio consenso respecto a que a mediados de la década de 1960 se produjo un punto de inflexión en la visibilización y tematización de los problemas ambientales. Las demandas de contenido ecológico sin duda ostentaron un lugar privilegiado en los repertorios de protesta y movilización social que caracterizaron de manera generalizada esos años, aunque con particular intensidad se verificaron en las zonas periféricas del mundo. Sin embargo, no fueron las únicas, ya que se hermanaron o sintonizaron con otros reclamos sociales. La intensa y amplia conflictividad fue protagonizada por sectores juveniles, fracciones de trabajadores asalariados, sectores urbanos y, en América del Sur, particularmente, por movimientos campesinos indígenas y comunidades rurales. El denominador común de estos movimientos antisistémicos fue su estrecho vínculo con el ámbito de la reproducción social (dispositivos de la sexualidad familiar, educativos, culturales, de vida territorial urbana y rural), y no estrictamente con el espacio de la producción. Además, la impugnación y los cuestionamientos no solo se dirigieron a la mercantilización y control

tecnocrático de esos ámbitos, sino a los peligros de su devastación, lo que es especialmente nítido en las demandas de contenido ecológico. Si en el interior de este amplio abanico de reivindicaciones la referencia al ámbito de la producción iba perdiendo peso, fueron otras identidades las que empezaron a activar la movilización social. Unos años después, durante la década de 1980, la propuesta de la escuela de los nuevos movimientos sociales constituyó la aproximación teórica de mayor difusión para dar cuenta de esta diversidad de sujetos colectivos distintos al movimiento obrero. En contraste con las “viejas” afiliaciones sindicales, la novedad radicaba justamente allí: la multiplicidad de movimientos sociales ellos el ambiental, pero también, el feminismo o el movimiento estudiantil se aglutinaron y convocaron por diferentes razones y demandas a aquellas asociadas al trabajo. Aun marcando diferencias, el pensamiento crítico latinoamericano también utilizó la categoría de nuevos movimientos sociales dado que esta permitía dar cuenta de la diversidad de sujetos sociales y desprenderse, en consecuencia, de un clasismo determinista. Además, también posibilitaba identificar nuevas formas de acción colectiva que denunciaban la intensificación de la explotación y la dominación, a la vez que el confinamiento de la política al Estado y a los partidos políticos (Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

Nuestro interés no es ahondar en un análisis detallado del surgimiento, particularidades y derroteros del movimiento ambiental; estrictamente lo que pretendemos es ubicar las coordenadas sociohistóricas de emergencia de la cuestión ambiental en una etapa de intensa movilización social dirigida a cuestionar e intentar frenar, la profundización de la explotación y del dominio de la lógica capitalista sobre diversos aspectos de la vida.

Ahora bien, los horizontes y proyectos emancipatorios fueron en su gran mayoría rápidamente sofocados, aun cuando algunos, como la Revolución cubana, consiguieron permanecer en el tiempo y defender conquistas parciales (Seoane, 2017). Así, recompuesto el orden dominante, se abrió paso una nueva reconfiguración histórica del capitalismo a nivel mundial, con rasgos particulares en cada espacio nacional. Entonces, desde mediados de la década de 1970 en adelante, el programa neoliberal se expandió con dureza en gran parte del mundo y el tratamiento de los problemas ambientales no quedó al margen de sus lineamientos. Esto es lo que veremos en el apartado siguiente.

El ambientalismo hegemónico y la gestión de la crisis ambiental

El neoliberalismo es, sin duda, un proyecto político-económico, pero también un proyecto ambiental, lo que sugiere que la libertad de empresa, los derechos de propiedad y la desregulación entran de lleno en la gobernabilidad de la naturaleza (Durand, 2014). Como respuesta reactiva del capital al ciclo de conflictividades a las que nos referimos en el apartado anterior, la problemática ambiental comenzó entonces a gestionarse mediante el despliegue, y consolidación a través del tiempo, de una institucionalidad global de gran envergadura. Si bien algunas organizaciones ambientales

surgieron luego de la Segunda Guerra Mundial³, la década de 1970 marcó el punto de inflexión en la conformación de una vasta y extendida red jerárquica de instituciones y organismos internacionales que hegemonizan, hasta la actualidad, las acciones y la programática ambiental a nivel mundial. Nos referimos, en términos de Leff (1994), a un ambientalismo internacional que se erige centralmente en las Conferencias de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (denominadas también Cumbres de la Tierra), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, pero también en una serie de espacios de deliberación derivados y asociados⁴, ONG⁵ e importantes agencias de financiamiento⁶, que funcionan de manera coordinada. La primera de las conferencias, celebrada en Estocolmo en 1972, puso de relieve el debate sobre los efectos y consecuencias ambientales de la expansión desenfrenada del crecimiento económico. En sintonía y en el mismo año, se publicó el informe *Los límites del crecimiento*⁷, en el cual un grupo de científicos, bajo la dirección de Donatella Meadows⁷, calculó mediante modelos matemáticos el escenario de catástrofe al que la humanidad se dirigía si no restringía la expansión de la economía y el crecimiento poblacional. Luego, en 1987, el Informe Brundtland (CMMAD, 1987) consagró el concepto de desarrollo sostenible, con lo que dejó ver sus influencias en la Cumbre de Río de 1992, la cual se destaca en el conjunto de cumbres por sus resultados en materia regulatoria y normativa. En efecto, de su seno surgieron las Convenciones Mundiales sobre Diversidad Biológica, Desertificación y Cambio Climático, al igual que la Agenda 21. El relieve que pretendemos marcar en este punto es que la avanzada neoliberal vino acompañada por una versión del ambientalismo que entendemos como hegemónica, debido a su capacidad para construir amplios consensos (prácticos y discursivos) a nivel mundial en torno a la problemática ambiental.

3. Especialmente aquellas asociadas a la conservación de la naturaleza. Además de la ya citada Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, durante la década de 1940 se creó The Nature Conservancy, que se convirtió en la década de 1980 en una de las mayores ONG conservacionistas a nivel mundial.
4. Para mencionar algunos ejemplos de mayor relevancia: las Conferencias de las Partes (COP) de los Convenios sobre Diversidad Biológica, Desertificación y Cambio Climático; la recientemente constituida Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES); inclusive la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que también interviene sobre temas ambientales.
5. Entre las de mayor envergadura se destacan: International Conservation; Birdlife International; Greenpeace; Sierra Club; The Nature Conservancy y World Wildlife Found.
6. Entre los más destacados están el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por su sigla en inglés); las Agencias de Cooperación internacional de los países centrales, como USAID, Agencia Sueca o el Banco Mundial.
7. Investigadora del MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts), encabezó el estudio que se condensa en el mencionado documento, a pedido del Club de Roma, organización no gubernamental compuesta por científicos y políticos, creada en 1968, y que perdura hasta la actualidad.

Así, parece ser intencional que las alertas sobre el deterioro ambiental y las amenazas sobre la preservación de la naturaleza, hayan sido asumidas por el mismo sistema para conseguir exhibir una fachada pretendidamente enverdecida, es decir, “haciéndose cargo” de sus males.

A pesar del sólido edificio que resulta de este entramado institucional y normativo, a la vez que la problemática ambiental acusa una relevancia meridiana en nuestro tiempo, asistimos paradójicamente a un deterioro cada vez más palpable y notorio del entorno natural (Seoane, 2017; Machado Araoz, 2013). Si todos estos esfuerzos, entonces, no han conducido a una mejora sustancial del estado de conservación de nuestros ecosistemas sino todo lo contrario, cabe preguntarse por las causas de esta contradicción. En otras palabras, si se dispone de un fortísimo arsenal —conformado por organismos, instituciones, programas, financiamientos, acuerdos internacionales— para hacer frente a los problemas ambientales, ¿por qué no ha ocurrido tal cosa?, ¿por qué se agudiza la crisis ambiental? Inevitablemente también nos preguntamos: ¿disponemos de propuestas alternativas que se dirijan en dirección contraria? Las posibles respuestas a estas preguntas implican ir más allá de lo sintomático o lo estrictamente visible de la crisis (es decir, los fenómenos naturales en sí mismos, aquellos mencionados más arriba) y establecer las causas troncales que nos permitan entender y dar cuenta de la problemática ambiental de manera integral.

Un primer aspecto a considerar es que el campo ambiental se conforma en torno a muy diversos intereses y actores sociales, corpus teóricos y campos disciplinares, y líneas de acción político-científicas. Tal como es señalado por Leff (2006), el discurso ecológico ha penetrado todas las lenguas y todos los lenguajes, todos los idearios e imaginarios. En esa dirección, y advertidas de la simplificación analítica que aquí realizamos, distinguimos primeramente una versión del ambientalismo que afirma que la crisis ambiental puede ser gestionada⁸, en tanto constituye el “costo a pagar” por las mejoras y avances económicos, sociales y tecnológicos de la humanidad (Machado Aráoz, 2013). Se trasluce así la idea de que si bien el progreso humano, o la acción antrópica sin más, conllevan un deterioro de la naturaleza, afortunadamente también se dispone de las herramientas o medios para contenerlo. Este reconocimiento supone que se instrumenten medidas paliativas, correctivas o de mitigación. Lo que está en juego aquí es atender las consecuencias e impactos sobre el entorno natural en tanto no se afecte la expansión económica, marginalizando cualquier tipo de críticas o cuestionamientos que se dirijan en ese sentido. Al retomar la diferenciación propuesta por Martínez Alier (2014) sobre las corrientes del ecologismo, se encuentra que esta perspectiva se alinea con lo que el autor denomina “credo de la ecoeficiencia”. La naturaleza se define en términos de recursos naturales o capital natural y se afirma que mediante la aplicación de diversos instrumentos económicos (impuestos, incentivos a las inversiones verdes,

8. Suele darse a conocer como *management* o gestión ambiental.

permisos de emisiones) puede atenuarse el impacto o daño ambiental⁹. Incluso, son justamente estos instrumentos los únicos que posibilitarían las soluciones ambientales, previéndose escenarios del tipo *win-win*, ganancia económica-ganancia ecológica. El desarrollo tecnológico es, así mismo, otro de los medios o vías para atenuar los impactos sobre la naturaleza, en especial aquellos paquetes que garanticen ahorro de energía y materiales. La biotecnología, la ingeniería y la economía ambientales conforman los campos académicos que informan y suministran el conocimiento científico a esta corriente. En definitiva, se reconoce el deterioro de la naturaleza que supone la expansión incesante y a gran escala de la economía, y se administran soluciones o arreglos de igual tenor, es decir, asignar precios de mercado (valores de cambio) a bienes naturales (y sociales) que no los tienen. Su consecuencia directa es la integración subordinada de la naturaleza al mercado (Seoane, 2017). La denominada economía verde es su versión más actualizada, y fue presentada en la última Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en el 2012.

Lo expuesto hasta aquí nos permite responder parcialmente las preguntas formuladas. El tipo de ambientalismo que acabamos de reseñar, paradójicamente, propicia el cuidado del entorno natural, dejando intacta su explotación intensiva. Los motivos profundos que dan surgimiento a la crisis ambiental quedan así oscurecidos y ocultos mientras la lógica mercantil se tiñe de verde. En la medida en que las relaciones sociales —lo que incluye por supuesto los vínculos sociedad-naturaleza— se estructuran predominantemente en dicha lógica, las contradicciones que obstaculizan y amenazan su desenvolvimiento “normal” resultan digeridas y los cuestionamientos apaciguados.

Sin embargo, el ambientalismo hegemónico es objeto de crecientes críticas que buscan develar su real funcionamiento. En ese sentido, se busca poner de manifiesto que las iniciativas institucionalizadas enverdecidas, cuya actividad se produce bajo el predominio de la lógica del valor de cambio, no pueden sino seguir agravando el actual estado de crisis ambiental.

La corriente ambiental crítica y la relevancia de la ecología política latinoamericana

En este apartado nos ocuparemos de presentar a grandes rasgos un enfoque opuesto a la versión hegemónica que hemos presentado y que denominamos corriente ambiental crítica¹⁰. En su horizonte abrevan múltiples vertientes teóricas como la ecología política (latinoamericana y de

9. Cabe destacar que, en los esquemas de contabilidad verde, se denominan *externalidades* a los costos ambientales y sociales que quedan por fuera del cómputo económico tradicional.
10. Entendemos que esta corriente estrecha vínculos o es parte de lo que Alimonda (2016) y Seoane (2017) definen como pensamiento crítico, esto es, un conjunto diverso de autores y tradiciones (no solo latinoamericanas) que en el cuestionamiento al orden social existente impulsan perspectivas emancipatorias y de cambio social.

otras latitudes), el marxismo ecológico, el ecofeminismo, las propuestas del buen vivir y el posdesarrollo, entre otras, y que no por azar han tenido un amplio tratamiento en la región latinoamericana. Es evidente que cada una de ellas presenta recorridos, rasgos e intereses de teorización particulares, pero sin dudas convergen en la crítica hacia al orden capitalista como la causa central de los problemas ecológicos y de su agudización en los últimos decenios. En esa dirección, puede decirse que, si el ambientalismo hegemónico favorece la implementación de instrumentos de mercado para la salvaguarda de la naturaleza, la corriente ambiental crítica afirma que solo será posible frenar el deterioro ambiental si se produce una transformación radical de las relaciones sionaturales capitalistas (Castro Herrera, 2018, junio; Seoane, Taddei y Algranati, 2013; Burkett, 2008). Esto último nos lleva a diferenciar conceptualmente entre ambiente y naturaleza, en especial porque con frecuencia son utilizados de manera indistinta o como sinónimos. Siguiendo el planteamiento de Castro Herrera (2018, junio) y Seoane (2017), el ambiente es el resultado de las intervenciones humanas en la naturaleza mediante procesos de trabajo socialmente organizados. De allí se desprende que el ambiente, en tanto construcción o producto social, ha ido modificándose a lo largo de la historia según las formas de organización social y del trabajo. Así, si deseamos un ambiente distinto tendremos que crear otra sociedad, una que se vincule con la naturaleza mediando fines distintos a los que determinan los procesos de trabajo dominantes en el mundo actual (Castro Herrera, 2018, junio).

La perspectiva ambiental crítica entiende que la destrucción del entorno natural es el resultado del intercambio metabólico entre naturaleza y sociedad inherente a la organización capitalista (Seoane, 2017; Sabbatella y Tagliavini, 2011; O'Connor, 2001; Altvater, 2006). En este punto es fundamental señalar que a la par de la contradicción entre capital y trabajo, opera con igual fuerza aquella entre capital y naturaleza, la otra fuente de riqueza. La denominada por James O'Connor¹¹ “segunda contradicción del capital”¹² (2001), queda definida por los vínculos entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas capitalistas (infraestructura o base), y las condiciones de producción¹³. Al igual que la fuerza de trabajo, estas condiciones no son en sí mismas mercancías, pero son tratadas como si lo fueran, lo que significa que quedan subsumidas a la ley del valor (Sabbatella

11. Economista y sociólogo norteamericano, fundador de la revista *Capitalism, Nature and Socialism*, dedicada al abordaje de diversas problemáticas ambientales desde la perspectiva marxista.

12. Cabe aclarar que la denominación de “segunda” no sugiere un lugar de subordinación a la que se presumiría “primera” (capital-trabajo), sino más bien una diferenciación. Primera y segunda contradicciones se desenvuelven en paralelo.

13. Las condiciones de producción engloban las condiciones físicas externas o elementos naturales que intervienen en el capital constante y variable; la fuerza de trabajo, definida como las condiciones personales de producción; y las condiciones comunales generales de la producción social, referidas a la infraestructura física (por ejemplo, medios de comunicación y transporte) (O'Connor, 2001).

y Tagliavini, 2011). Cuando las condiciones de producción están sometidas a la destrucción y el deterioro sobrevienen crisis de subproducción o de costos mediante dos vías: cuando capitales individuales o en conjunto intentan recuperar niveles de rentabilidad mediante mecanismos que degradan las condiciones sociales y materiales de su propia producción; y cuando movimientos sociales demandan al capital mayores inversiones en la preservación y restauración de esas condiciones de vida.

Además, los planteamientos de la corriente ambiental crítica resultan fundamentales para discutir las definiciones de escasez de recursos naturales y límites ecológicos en sí mismos. Dichos postulados, propios de la economía clásica y neoclásica, desatienden o pasan por alto que la explotación y apropiación de bienes naturales debe ser leída en clave sociohistórica. Lo que significa que, a lo largo de la historia de la humanidad, la utilización de los recursos naturales se ha definido según las sucesivas formas de organización social de la producción. Por su parte, el problema de los límites ecológicos si bien es atendible en alguna medida —pues en efecto existen restricciones o limitantes naturales—, el freno a la acumulación constante y al aumento de la ganancia provienen primordialmente de los elevados costos de las condiciones de producción (O'Connor, 2001). Así, a los límites naturales hay que adicionar aquellos derivados de las fuerzas productivas y del acceso desigual a los medios de producción. De igual manera, se puede relativizar la idea de los diferenciales impactos ambientales de las distintas actividades productivas. Sin dejar de reconocer que, por ejemplo, no es lo mismo el impacto de la explotación de hidrocarburos y el de la producción agropecuaria, el sustrato común que los atraviesa son las formas destructivas que supone la producción capitalista. En otras palabras, el deterioro de la naturaleza es intrínseco a la organización de la producción en el capitalismo, en tanto que se sostiene por la incesante espiral del proceso de valorización. La producción se encamina a generar y regenerar constantemente valores de cambio, no a la satisfacción de necesidades.

De manera simultánea a los importantes desarrollos teóricos de la corriente ambiental crítica, cabe resaltar el conjunto de luchas y movilizaciones sociales que se enfrentan a la mercantilización de la vida en cualquiera de sus expresiones, particularmente en América Latina. En las últimas décadas los territorios latinoamericanos han atestiguado un férreo avance de actividades extractivas, tanto aquellas consideradas tradicionales (como la minería a gran escala y la explotación de hidrocarburos) como otras que incorporan dicha lógica de producción, por ejemplo, la agricultura intensiva y la producción forestal (Gudynas, 2013, 2014; Seoane, Taddei y Algranati, 2013; Giarraca y Teubal, 2013). Las críticas a los modelos de desarrollo que se sostienen en este tipo de producciones (generalmente denominados extractivistas) han despertado un efervescente ciclo de conflictividad ambiental¹⁴ que ha

14. Al respecto, cabe destacar, además de la gran cantidad de trabajos científicos sobre el tema, el relevamiento que llevan adelante diversos observatorios como Conflictos Mineros de América Latina (<http://www.conflictosmineros.net/>),

conseguido permear gran parte de los contextos nacionales (Svampa, 2011). En efecto, y para el caso de Argentina, el afianzamiento del extractivismo supone la constante proliferación de resistencias y enfrentamientos de variado tipo hacia las actividades productivas que lo apuntalan. Así, los conflictos y disputas en torno a la minería a cielo abierto, las deforestaciones y el uso de agroquímicos que acompañan el avance de la frontera de la soja transgénica, y más recientemente, la implementación de la fractura hidráulica o *fracking* para la extracción petrolera, constituyen las manifestaciones de mayor visibilidad en la cartografía de conflictos ambientales (Merlinsky, 2013). Sin lugar a dudas estas resistencias sintonizan con el movimiento de justicia ambiental de más amplio alcance, que engloba las demandas y acciones de protesta que llevan adelante movimientos campesino-indígenas y diversas comunidades rurales, pero también sectores urbanos, organizaciones no gubernamentales e incluso parte del sector científico (Martínez Alier, 2014).

Bajo este marco general, pasamos ahora a destacar los aportes de la ecología política latinoamericana, dado su interés por registrar y analizar gran parte de la conflictividad que mencionamos, pero también por avanzar, con dificultades, en la conformación de un corpus teórico que privilegie un lugar de enunciación de lo latinoamericano (Martín y Larsimont, 2016). Ello implica reconocer ámbitos teóricos y territoriales ajenos (distintos) a las grandes tradiciones consolidadas del pensamiento occidental, lo que no significa desecharlas, sino más bien entablar intercambios fructíferos que sean mutuamente potenciadores (Alimonda, 2006b). En contraposición a cómo se han conformado otras tradiciones de la ecología política como la francesa o la sajona, fuertemente asociadas al ámbito académico, la versión latinoamericana antes que un campo disciplinario, se concibe como “una perspectiva de análisis crítico y un espacio de confluencia, de interrogaciones y de retroalimentaciones entre diferentes campos del conocimiento sobre el poder y las racionalidades sociales de vinculación con la naturaleza (una epistemología política)” (Alimonda, 2006a, p. 48)

En una línea similar, Leff (2006) plantea que la ecología política latinoamericana conforma un territorio en construcción desde la teoría, el discurso y la acción, que se alimenta de diversas perspectivas disciplinares (entre otras, filosofía, ética, sociología, ciencia política) y que estudia los conflictos derivados de la distribución desigual y de las estrategias de apropiación de los recursos ecológicos, pero también abre el análisis al orden simbólico y cultural, hacia los terrenos de la ética y de la justicia.

Las contribuciones de la ecología política latinoamericana vienen a engrosar los conocimientos de las diversas realidades de la región, dándole valor a singularidades históricas, sociales y ambientales. Sin desconocer ni minimizar las inocultables diferencias de los derroteros socioambientales de cada uno de nuestros países, compartimos la traumática experiencia de la Conquista como marca indeleble y ruptura de origen de la particular

Petrolero Sur (<http://www.opsur.org.ar>) y Latinoamericano de Conflictos Ambientales (<http://www.olca.cl/oca/index.htm>).

heterogeneidad y ambigüedad de nuestras sociedades. El carácter colonial se dejar ver en los imaginarios sociales, pero también en la flora, la fauna y los paisajes con que conviven (Alimonda, 2006b). Si recordamos el concepto de ambiente que previamente propusimos, sin dudas podríamos considerar la idea de un “ambiente colonizado” que, con transformaciones, por supuesto, permanece como una presencia/ausencia espectral hasta la actualidad. Justamente, allí radica una de sus más sobresalientes particularidades: la ecología política latinoamericana establece una alianza directa, y aún más, un compromiso político, con las luchas libertadoras y anticoloniales, con la experiencia directa de la pobreza y la opresión (Perrault, 2015). De aquí se desprende su notorio interés por dar cuenta de estas luchas y resistencias, inscritas, en la mayoría de los casos, en el ecologismo popular, es decir, en el conjunto de experiencias en defensa de una lógica desmercantilizada entre los seres humanos y la naturaleza (Martínez Alier, 2014).

Para concluir, nos interesa remarcar especialmente las concepciones en torno a lo político en el análisis del binomio sociedad-naturaleza, para lo cual nos apoyamos especialmente en la propuesta de Alimonda (2006a, 2006b, 2011, 2016), la cual plantea algunas diferencias con Martínez Alier, otro referente ineludible en estos temas. Si para el autor español el objeto de estudio de la ecología política son los conflictos ecológicos *distributivos*, Alimonda afirma que en primer lugar se trata de un problema de *apropiación*, lo que demarca “relaciones de poder, que permiten proceder al acceso a recursos por parte de algunos actores, a la toma de decisiones sobre su utilización, a la exclusión de su disponibilidad para otros” (2011, p. 44). Esto significa, un primer orden de apropiación de recursos y luego unos problemas derivados de la distribución de los males ecológicos. Para América Latina, dicha matriz de relaciones de poder surge con la conquista de América y continúa vigente hasta la actualidad, lo que conforma una perspectiva histórica que profundiza el estudio de los conflictos ambientales actuales, objeto de la ecología política del presente. Otro aspecto clave de la propuesta de este autor es la revitalización de la incidencia del Estado y la formulación de políticas ambientales. Mediante una diversidad de dispositivos materiales e inmateriales, el Estado se erige como el gran distribuidor originario que establece las líneas generales macropolíticas de la gestión ambiental de los territorios que le están subordinados.

En síntesis, los resultados más destacables de la ecología política latinoamericana derivan del conjunto de contribuciones teóricas, pero también de otro tipo de iniciativas que minuciosamente se ocupan de una amplia gama de problemáticas y conflictos en torno a las contradicciones socioambientales de América Latina. Ello ha motivado la instalación de una perspectiva crítica, no exenta de matices y gradientes. Uno de los retos o desafíos más urgentes para la ecología política en general, y para la latinoamericana en particular, proviene de estrechar lazos con el marxismo porque, tal como señala Alimonda, constituye la “más sistematizada y abarcadora herencia crítica, precisamente cuando el proceso de mercantilización del mundo está llegando a su máxima expresión” (2006b,

p. 107). En esa línea, la crisis ecológica o ambiental y los conflictos que entraña no pueden entenderse cabalmente sino es en el marco de la crisis del capital. Con frecuencia se afirma que la naturaleza muestra signos de crisis, que al ritmo de agotamiento de los recursos naturales corremos el riesgo de extinguirnos como especie. Pues bien, si apartamos la mirada, como nos hemos propuesto, de lo estrictamente sintomático —los eventos o desastres naturales en sí mismos—, lo que muestra signos de crisis, lo que se expone de manera catastrófica, son las relaciones del ser humano con la naturaleza o, en otras palabras, las formas actuales de apropiación de los bienes naturales bajo el predominio de la lógica del capital.

Reflexiones finales

En este trabajo nos propusimos analizar el surgimiento de la cuestión ambiental, durante las décadas de 1960 y 1970, en un contexto sociohistórico particular definido por una intensa y amplia movilización social. Las demandas de tipo ecológico fueron parte de un repertorio de protestas más amplio, de distintos contenidos, aunque aunadas en su cuestionamiento a la profundización de la explotación y dominio capitalista. Estas expresiones de resistencia fueron rápidamente sofocadas y sus alcances emancipadores apaciguados. En tal línea y casi simultáneamente, no es casualidad que la problemática ambiental haya sido capturada y reconducida mediante un robusto sistema institucional de carácter internacional que no ha cesado de vigorizarse desde su surgimiento hasta la actualidad. Pudimos dar cuenta entonces de cómo la crisis ambiental es gestionada por el sistema dominante para evitar un colapso de magnitudes de sí mismo (Machado Aráoz, 2013) lo cual asociamos a un determinado tipo de ambientalismo, denominado hegemónico. Esta perspectiva se reconoce el problema ambiental como un fenómeno de carácter global y se propicia la instrumentalización de mecanismos económicos para mitigarlo o contenerlo. Queda así en la penumbra que el deterioro de la naturaleza, que busca subsanarse a través de la lógica de mercado, es paradójicamente la causa que origina y explica los daños al entorno natural. De este modo ha sido respondida, aunque sea en parte, la interrogación que nos planteamos: las iniciativas enverdecidas surgidas en el seno de la dominación capitalista no pueden sino continuar profundizando la crisis ambiental.

Entendemos que los rumbos para encontrar respuestas alternativas que nos permitan evidenciar la envergadura de la actual crisis ambiental son los propuestos por la corriente ambiental crítica. En principio porque evidencia que el orden capitalista es la causa central de los problemas ecológicos y de su agudización en los últimos tiempos; lo cual es apremiante para las periferias mundiales, entre las que se encuentra por supuesto América Latina y del Caribe, que sufren descarnada y particularmente las consecuencias sociales y ambientales de la producción mundial de mercancías. En esa dirección, la posibilidad de recuperar nuestros ecosistemas naturales, o más bien de no continuar destruyéndolos, viene necesariamente asociada a la transformación radical de las relaciones sionaturales; o, en otras palabras,

un ambiente distinto supone relaciones entre los seres humanos, y entre estos y la naturaleza, no mediadas por la lógica del valor. Justamente esta definición se trasluce o deja verse en las luchas y demandas de carácter ambiental que se extienden a lo ancho y largo de la región desde ya hace más de una década. Haciendo eco de estas experiencias, pero simultáneamente construyendo un lugar de enunciación que revaloriza ámbitos teóricos propios, emerge el lugar destacado de la ecología política latinoamericana en el amplio y diverso horizonte de la corriente ambiental crítica. El reto sigue siendo, a nuestro entender, fomentar e impulsar diálogos con el marxismo porque precisamente cuando el proceso de mercantilización del mundo está llegando a su máxima expresión, no podemos desconocer la más sistematizada y abarcadora herencia crítica del pensamiento occidental (Alimonda, 2006b).

Para finalizar, volvemos al inicio. La cita que encabeza nuestro trabajo refleja de manera acabada lo fundamentales que resultan los aportes de las ciencias sociales, en general, y de la sociología ambiental, aún en formación, para el estudio de la interfaz sociedad-naturaleza. Ya no hay tiempo para que las ciencias sociales le den la espalda a la problemática ambiental, pues tal como lo hemos explicitado, se trata de un objeto y campo de disputas que tensiona intereses sociales diversos y contrapuestos. En este sentido, si la naturaleza está socialmente construida y hemos derivado, especialmente en el Sur global, en una preocupante situación ambiental, resulta necesario no abandonar la construcción de proyectos transformadores y encaminarnos en la construcción de sociedades que propicien mayores niveles de armonía entre los seres humanos y la naturaleza. En otras palabras, si aspiramos a otro ambiente, necesariamente será preciso aspirar primero a otras relaciones sociales.

Referencias

- Agoglia, O. (2011). *La crisis ambiental como proceso, un análisis reflexivo sobre su emergencia desarrollo y profundización desde la perspectiva de la teoría crítica*. Leipzig: Lap Lambert Academic.
- Alimonda, H. (2006a). Paisajes del Volcán de Agua. Aproximación a la ecología política latinoamericana. *Gestión y Ambiente*, 9(3), 45-54. Consultado el 25 de mayo del 2018 en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/49702/50556>
- Alimonda, H. (2006b). Una nueva herencia en Comala. Apuntes sobre la ecología política latinoamericana y la tradición marxista. En H. Alimonda, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 93-123). Buenos Aires: Clacso.
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En H. Alimonda, *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-58). Buenos Aires: Clacso.
- Alimonda, H. (2016). Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias y diálogos. *Ecología Política*, (51), 36-42.

- Altwater, E. (2006). ¿Existe un marxismo ecológico? En A. Borón, y J. Amadeo, *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 341-363). Buenos Aires: Clacso.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Burkett, P. (2008). La comprensión de los problemas ambientales actuales vistos con el enfoque marxista. *Argumentos*, 21(56), 21-32. Consultado el 25 de mayo del 2018 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000100002
- Castro Herrera, G. (2018, junio). *Cultura de la naturaleza*. Consultado el 5 de junio del 2018 en <https://culturadelanaturaleza.wordpress.com/>
- Carson, R. (1962). *Primavera silenciosa*. Barcelona: Crítica.
- Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) (1987). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza.
- D'Amico, P. (2017). *Entre la conservación de la naturaleza y el extractivismo. El conflicto petrolero en la reserva laguna de Llanquihue, Mendoza* (tesis doctoral). Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Durand, L. (2014). ¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México. *Sociológica*, 29(82), 182-223. Consultado el 5 de junio del 2018 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732014000200006&lng=es&nrm=iso
- Giarraca, N. y Teubal M. (2013). *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización de la economía argentina?* Buenos Aires: Antropofagia .
- Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Montevideo: Coscoroba.
- Gudynas, E. (2013). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones. un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales*. Montevideo: CLAES.
- Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *Decursos*, (27-28), 79-115. Consultado el 5 de junio del 2018 en <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/09/gudynas-conflictosextractivismosconceptosdecs14.pdf>
- Leff, E. (1994). El movimiento ambiental y la democracia en América Latina. En E. Leff, *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable* (pp. 365-388). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 20-39). Buenos Aires: Clacso.
- Machado Aráoz, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo. *Rebela*, 3(1), 118-155. Consultado el 5 de junio del 2018 en <https://rebela.emnuvens.com.br/pc/article/download/137/268>
- Martín, F. y Larsimont, R. (2016). ¿Es posible una ecología cosmo-política? Notas hacia la desregionalización de las ecologías políticas. *Polis*, (45), 273-290. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000300014>
- Martínez Alier, J. (2014). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Santiago de Chile: Quimantú.

- Meadows, D. (1972). *Los límites del crecimiento. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Merlinsky, G. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: CICCUS.
- O'Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Perrault, T. (2015). Corrientes, colonialismos y contradicciones: repensando las raíces y trayectorias de la ecología política. *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, (51), 177-183. Consultado el 5 de junio del 2018 en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eatacam/n51/art11.pdf>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). *Libro Rojo de especies amenazadas*. Gland: UICN.
- Sabbatella, I. y Tagliavini, D. (2011). Marxismo ecológico: elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica. *Herramientas*, (47), 2-10.
- Seoane, J. (2017). *Las reconfiguraciones neoliberales de la cuestión ambiental: una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Seoane, J., Taddei, E. y Algranati, C. (2013). *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de nuestra América*. Buenos Aires: Herramienta, El Colectivo y GEAL.
- Svampa, M. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión. ambiental y giro ecoterritorial. En H. Alimonda, *La naturaleza colonizada. Ecología Política de la gran minería en América Latina* (pp. 181-218). Buenos Aires: CICCUS.